



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0063588/2017

CORDOBA, 03 ENE 2018

VISTO:

Lo dispuesto por la Ley 24.447; Ord. Nro. 4 y 7/95 del H.C.S.; Res. Nro. 471/95 y 10/96 del H.C.S.; Res. Rec. Nro. 480/96, 1.327/98 y 59/02 y Res. Dec. Nro. 270/01, relacionadas al pago de asignaciones complementarias;

La solicitud efectuada a fs. 1 del expte. de referencia, por la Directora Alternativa de la Carrera de Especialización en Química Ambiental, Prof. Dra. María Valeria Amé, en el sentido que se abone al Prof. Dr. Cristián Gabriel Sanchez, Docente del Dpto. de Química Teórica Computacional, el importe correspondiente a los servicios educativos por horas dictadas en dicha carrera, durante el mes de Mayo del 2016;

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 6 del expte. de referencia, el Área Económica Financiera informa que los montos para el pago de dichas asignaciones se han reservado.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Disponer que por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes, se liquide una asignación complementaria no permanente, correspondiente a **Mayo/16**, al Prof. Dr. Cristián Gabriel **SANCHEZ (Legajo 33.367)** por el importe bruto mensual de **\$ 3478.49.- (Pesos Tres Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho con 49/100)**;

ARTICULO 2do.: La suma total de estas asignaciones complementarias será atendida con partidas de **FONDO UNIVERSITARIO** de la Escuela de Posgrado - **Fuente 16**.

ARTICULO 3ro.: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

CM.mes

3

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC